

MADRID: CUATRO REALES... PROVINCIAS: VEINTICUATRO REALES... TRINIDAD Y TABAGO: CINCO REALES... ULTRAMAR Y EXTRANJERO: SESENTA REALES...

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL.

Oficinas de EL IMPARCIAL, y todas las principales librerías de Madrid, provincias y extranjero... DON JOSÉ DE PALMA Y RICO. Plaza de Matute, 5, Madrid.

LAS FUTURAS CORTES.

Aunque según afirma en su número de anoche nuestro estimado colega el Pueblo, sabía de antemano al escribir su primer artículo sobre las futuras Cortes que no había de merecer nuestra aprobación; aunque según afirma también no ha sido para él una sorpresa el que le consagramos anteayer acerca del mismo asunto; el ilustrado diario del señor ministro de la Gobernación se ha tomado cuarenta y ocho horas para confeccionar su réplica, que dicho sea de paso y sin que por ello nos acuse de tomar aire de dómite, no puede satisfacer ni a la torturada inteligencia en que se ha concebido.

Con efecto: el artículo del Pueblo lleva en sí las cuentas huecas de un parto laborioso y difícil por extremo; pues no de otra suerte se explica que el engorro de nuestro colega haya salido a luz con magulladuras intelectuales como, por ejemplo, la de que los futuros representantes del país sólo podrán ocuparse del regular ejercicio de la administración pública, legislando sobre la ley fundamental del Estado, para cuyo planteamiento absoluto se precisen leyes orgánicas en armonía con los intereses públicos y las necesidades del país; palabras que producen una confusión en la frente de quien se empeña en desentrañar las ideas que con ellas se intenta significar, ó en otro caso, con un golpe contundente al principio de que la soberanía reside en la nación, de donde emanan todos los poderes, principio que es, por decirlo así, base y fundamento de la división y constitución de los poderes públicos, y por ello ocupa en el Código fundamental de 1869 el primer lugar del título II, consagrado exclusivamente a esta materia.

Porque hemos de insistir, ya que el Pueblo procura eludir la contestación categórica a casi todas nuestras preguntas, en que la Constitución de 1869, monárquica aunque democrática, sostenía el poder real, es decir, continuaba reconociendo al rey, no como jefe del Poder ejecutivo, sino como tal rey, como jefe supremo del Estado, atributos, facultades, y prerogativas soberanas, cuyo ejercicio es absolutamente indispensable; y que la nación reunida en Cámara Constituyente en 1869 no quiso confiar ni a las Cortes, ni a los tribunales, ni a los ministros, organismos políticos sometidos todos en último término y en mayor o menor grado a la voluntad del monarca, que convocaba y disolvía las primeras y nombraba los funcionarios del poder judicial con ciertas limitaciones, y elegía y separaba libremente a sus consejeros responsables.

Al distribuir la nación por medio de sus Cortes de 1869 los diferentes atributos de la soberanía, que en ella residía esencialmente y en cuya plena posesión se había reintegrado por la revolución de Setiembre, lo hizo con la libertad del que distribuye lo que es suyo, lo que le pertenece en pleno dominio, al par que con la prudencia del padre que reparte sus bienes entre sus hijos, teniendo en cuenta al hacer la distribución la índole, carácter y complejidad de cada uno de ellos, las necesidades que estaba llamado a satisfacer en el seno de la gran familia española; y reservándose la facultad de reformar aquel reparto cuando la necesidad ó la conveniencia, manifestadas en forma prevista y solemne, lo aconsejaban.

Esta necesidad llegó, en efecto, el 11 de febrero de 1873, y si entonces se hubiera respetado lo que la nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes, había dispuesto para eventualidades análogas, se habría comenzado por consultarla desde luego é inmediatamente, a fin de que manifestara si quería seguir constituida con arreglo a la ley fundamental de 1869 ó en otra forma distinta; pero el Senado y el Congreso, á quienes la nación había prohibido expresamente deliberar juntos, desobedecieron la prohibición, y deliberando reunidos en Asamblea nacional, dijeron por sí que en lo sucesivo la forma de gobierno de España sería la república, dejando al sufragio universal que decidiera por medio de otras Cortes Constituyentes la organización que aquella república, proclamada por los diputados y senadores á quienes el país no había confiado en su integridad, ni siquiera el poder legislativo, había de tener. Y en efecto: las Cortes Constituyentes que produjeron aquel llamamiento al país dijeron que la república, por tal manera proclamada, debía ser federal; como á su vez la opinión pública, por el brazo providencial del ejército, dijo un poco despues que las Cortes por tal manera elegidas, y que tales proclamaciones hacían, ni eran Cortes Constituyentes, ni ordinarias, ni nada útil y provechoso para el país.

Pero ni la Asamblea nacional instalada contra lo prescrito en la Constitución de 1869, ni las Cortes Constituyentes disueltas «por el brazo providencial del ejército», ni por consiguiente la nación, de quien ambas creían tener poderes bastantes, hicieron nueva distribución de la soberanía, estando hoy, como el 11 de febrero, vacante la herencia constitucional del último monarca, ó lo que es lo mismo, sin llenar el vacío que su renuncia dejó en nuestras instituciones.

Pero el Pueblo, que despues de haber dado á luz las líneas copiadas más arriba, todo debe, en efecto, parecerle sencillo, dice que lo es y mucho el determinar quién ha heredado las prerogativas régias, añadiendo que parte de ellas las asumieron las Cortes, quedando el ejercicio de las otras á la iniciativa del Poder ejecutivo, lo cual es realmente un gran sistema de hacer particiones de lo que pertenece a un tercero en posesión y dominio por renuncia del usufructuario.

Guárdase muy bien el Pueblo de determinar qué parte de las prerogativas régias es la que asumieron las Cortes y cuales son las otras cuyo ejercicio quedó á la iniciativa del Poder ejecutivo, y apostamos unas Cortes Constituyentes federales contra una comisión permanente de Asamblea Nacional á que el Pueblo no exhibe, aunque le apen, ni el documento de que resulta hecha esa partición, ni siquiera el en que haya dispuesto que se haga la nación, á quien corresponden en propiedad esos atributos de la soberanía, cuyo usufructo cedió á la corona, aun antes de pensar siquiera que ésta la llevaría un príncipe tan leal, tan fiel á sus juramentos como D. Amadeo I de Saboya.

Convienga, pues, al Pueblo en que el dueño de esas preciosas joyas que reunió el monarca, no ha dicho cómo se habían de distribuir, ni ha comisionado á nadie para que las distribuyera, ó que, si hizo esto último, el comisionado ha muerto á mano airada, como la vida que hacia, sin cumplir el encargo dejando las joyas en medio de la taller y que para que no se apodere de ellas el primer transeúnte que tenga más puños que los demás que pasen al mismo tiempo con idéntica intención, es indispensable nombrar otro apoderado que sustituya al difunto con el carácter especial que este tenía, es decir, con el carácter de repartidor de atributos soberanos, que es lo que determina la misión constituyente, sin que esto obste para que tan luego como el reparto esté concluido los contadores-partidores se consagren á las tareas ordinarias que se les haya encomendado.

Porque, créanos el ilustrado colega y no lo echo á mala parte: confesar que las Cortes Constituyentes vinieron no sólo á organizar sino á determinar cuántos y de qué clase habían de ser los poderes públicos de la república, con la que es incompatible el poder real permanente é irresponsable; confesar que esas Cortes se entretuvieron en hechosos devaneos, en los cuales las sorprendió la muerte, sin haber cumplido su misión, y sostener al propio tiempo que esa misión se ha cumplido con proclamar en una tarde de orgía la federal y que ya no tenían más que hacer, ni que constituir, podrá ser atrevido para los muertos, pero no hace grande honor á la discreción de los vivos que los dieron el ser y los trajeron al mundo para escándalo de propios y extraños.

Y no queremos ensañarnos con el Pueblo volviendo sus argumentos por pasiva.

Suponga nuestro colega que ya está regulado el ejercicio de esos atributos—declinamos sobre nuestro colega la honra de esta invención filológica—que han sido virtualmente derogados por la renuncia del monarca y la proclamación de la República; suponga que ya está elegido el supremo magistrado de la nación y marcadas sus atribuciones por unas Cortes ordinarias; pues entonces, como todas las cosas pueden y deben deshacerse en derecho por los mismos procedimientos que se hacen, otras Cortes ordinarias podrán restablecer la Constitución de 1869, tal y como salió de manos de sus autores, podrán elegir otro supremo magistrado marcándole sus atribuciones, para que él y su familia las ejerzan por el orden que se establezca, sin necesidad de que la nación se reúna en Cortes Constituyentes.

Nos parece que si el Pueblo no alega nada contra este procedimiento, no han de ser los Alfonso: los que presenten mayor resistencia á que se adopte como regla general para lo futuro.

«La organización de los poderes públicos, dice nuestro colega, la de los ayuntamientos, la de las diputaciones, no son ni pueden ser asuntos que pertenezcan á unas Cortes Constituyentes, sino á Cortes ordinarias.»

«¿Qué dolor! ¿Qué habrá dicho el Sr. D. Eugenio García Ruiz, el constituyente de 1854, al leer estas líneas en su periódico!»

Hasta la organización de la Milicia Nacional creyeron aquellas Cortes que era función constituyente, y así lo consignaron en la Constitución non-nata, discutiendo y aprobando las bases de la futura ley, bases á que no se podía tocar según aquellos legisladores sino con las mismas solemnidades que para variar el más importante artículo constitucional!

Desista, desista el Pueblo de continuar esta polémica, provocada por él con increíble ligereza; observe que la soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes; observe que sólo la nación puede distribuir los diversos atributos de su soberanía; observe que los que ejercía el poder real era por delegación expresa de la nación; observe que la renuncia del delegado devuelve al delegante las facultades que á su nombre ejercía aquel; observe que la nación no admite trabas ni cortapisas cuando se trata de dividir los atributos de su soberanía; observe que esto sólo puede verificarse por las Cortes Constituyentes, que no reconocen autoridad superior á la suya; observe, en fin, que si insiste en sostener su tesis, el país entero deducirá esta sencilla pero elocuente conclusión:

De todos los partidos que han existido en España, sólo dos se han creído autorizados para disponer á su antojo, y sin consultarme especialmente, de la soberanía que en mí reside: el partido moderado en 1845, y el partido republicano democrático en... el tiempo llenará esta fecha.

CON LO NECESARIO BASTA.

No nos habíamos equivocado al suponer que la circular á los gobernadores dictando las reglas de conducta para con las diputaciones y ayuntamientos que hallen constituidos al tomar

posesión de sus cargos, juega un gran papel en el desarrollo de la actual política. Apenas hemos dado á conocer el sentido que el rumor público atribuye al documento, los periódicos ministeriales se han apoderado del asunto, granos sin duda de ofrecer nuevas pruebas del admirable desconcierto en que viven, con escándalo de los vivientes y maravilla de las futuras generaciones.

Parcos en apreciaciones, como han podido observar nuestros lectores, porque se trata de un proyecto de documento aún no conocido, muévemos, sin embargo, á consagrar algunas líneas, no tanto á la anunciada circular como á los comentarios de que ya es objeto en las columnas de la prensa ministerial. Ante todo, ha de permitirse una consideración de índole general, pero no extraña al asunto que nos ocupa.

Nadie puede desconocer, sin negar á la sociedad sus leyes y á la historia su lógica, que los pueblos han menester á veces la dictadura para salvarse de supremas crisis. Con ser las dictaduras la perturbación del derecho positivo, del derecho escrito, que ha de ser el paso á un prudente arbitrio basado en las más altas leyes de la moral y de la justicia, imponense como remedio único para sustraer á una sociedad de los males que acarrea todo período de agitación y de anarquía cuando no hay esperanza de que termine. Pero las dictaduras, para ser fecundas, necesitan, además de las condiciones indicadas, no traspasar en el terreno del prudente arbitrio los límites de lo indispensable, único medio de que el país acepte su legitimidad.

Prescindir de la ley sólo por el placer de hacerlo y cuando no resulte claro el beneficio que de hacerlo reportará la causa general del orden, es exponerse voluntariamente al riesgo que siempre acompaña á las protestas de la opinión y privar á la dictadura de la autoridad, prestigio y fuerza moral que pudo adquirir en su comienzo. Y tan cierto es esto, como que no hay un poder de fuerza que al asumir sobre sí la responsabilidad de la dictadura no ponga empeño en demostrar el mayor respeto y acatamiento á las leyes, cuya observancia nada daña al fin, que las situaciones fuertes persiguen cuando se han constituido con honradez y nobles propósitos.

Aplicando, pues, esta ligera digresión al asunto principal que nos ocupa, creíamos que lo más racional y prudente que puede decirse á los gobernadores en los actuales momentos, es encomendarles el mayor respeto á las leyes municipal y provincial, facultándoles, sin embargo, para que en casos especiales, pero muy justificados, en bien del orden público y de una política verdaderamente patriótica, prescindieran de las leyes, á reserva de someter la aprobación de sus medidas al Gobierno tan luego como la preteritoriedad hubiese desaparecido. Esto nos parece lo más lógico, lo más natural, y sobre todo lo que incumbe al Gobierno que no hace vano alarde de la dictadura, y aun tenemos la esperanza de que este será el criterio adoptado por el señor ministro de la Gobernación.

Pero los diarios ministeriales no piensan de igual manera. En su sentir, debe admitirse por regla general que las leyes orgánicas provincial y municipal están en suspenso, al menos en la parte más esencial, que establece los medios de organizar aquellas corporaciones en casos excepcionales, y por lo tanto el Gobierno debe conceder facultades limitadas á sus delegados para que hagan y desahagan lo que entiendan más conveniente en cuanto se refiera á las diputaciones y ayuntamientos. Y por cierto que no deja de ser extraño, en estos tiempos de reconcentración de autoridad, que se quiera despojar al Gobierno de unas atribuciones que en épocas normales se consideraron necesarias para el mantenimiento de la conveniente unidad política y administrativa.

Todo el mundo recordará las grandes batallas de principios que se libraron en las Cortes Constituyentes de 1869, para determinar el carácter y desarrollo de nuestra organización provincial y municipal, y cuantos no hayan olvidado los razonamientos alegados por la escuela conservadora en contra de las exigencias de la democracia, saben hasta qué punto fueron disputadas ciertas atribuciones para el Gobierno, al que, entre otras, se le reservó la de disolver en caso preteritorio á las diputaciones sin oír siquiera al Consejo de Estado. No se pensó entonces ni se ha pensado despues en dejar á los gobernadores ciertas facultades, ni aun teniendo en cuenta que obran por delegación del Poder ejecutivo. Y si recientemente han sido disueltas y sustituidas sin intervención alguna del ministro de la Gobernación, no se dirá que es por ministerio de la ley, ni siquiera por la ingerencia de los gobernadores.

¿Por qué, pues, ahora se quiere para los gobernadores una libertad de acción en materia tan delicada y con evidente inconsecuencia de los que así opinan? En nuestro sentir, esto obedece á la tendencia del caciquismo extendido en todas las provincias. Lo que se pretende al pedir omnímodas atribuciones para que los gobernadores procedan con ayuntamientos y diputaciones como crean más conveniente, sin sujeción á las leyes orgánicas, es llevar el espíritu local y la influencia del caciquismo á esas determinaciones, haciéndoles servir á intereses ó aspiraciones personales más que á la causa del orden y á la política representada por la situación actual. Y si se tiene en cuenta el criterio adoptado generalmente por los gobiernos para el nombramiento de los gobernadores; si se recuerdan las verdaderas batallas entabladas para conseguir que en tal provincia sea elegido el candidato apoyado por el personaje conservador ó el radi-

cal más influyente en ella, fácil es adivinar el escaso trabajo que ha de costar conseguir que la nueva diputación sea resultado del interés de un bando político, menos aun que esto, de una imposición personal, en vez de reflejar el espíritu expansivo, tolerante, conciliatorio y patriótico que las circunstancias requieren.

No, no defienden los periódicos ministeriales la libertad de acción de los gobernadores al pedir para ellos la dictadura contra las diputaciones y ayuntamientos. En nada se merma esa libertad con una circular del ministro de la Gobernación dictándole reglas de conducta; tanto equivaldría decir que los gobernadores no pueden moverse con independencia porque están obligados á prestar obediencia á los ministros. Lo que se quiere es que obren bajo la inspiración de los partidos ó de las personas á quienes deben su nombramiento, y que se consagren al servicio de sus intereses. Y así, créanos el Gobierno, ni se levanta la política, ni se fortifican las situaciones.

ATAQUE Y TOMA DE LA GUARDIA.

Si bien hemos cuidado de poner en conocimiento de nuestros lectores todos los detalles publicados por la prensa de Madrid y de provincias, y adquiridos por nosotros mismos, sobre el último importante hecho de armas del ejército del Norte, creemos que han de agradecer la reproducción de la siguiente carta de Briones recibida por el Gobierno, y en la cual está condensada la historia del ataque y toma de la Guardia, que es el hecho de armas á que nos referimos.

Dice así la carta del inteligente corresponsal del Gobierno en el ejército del Norte:

«El 30 por la mañana se emprendió la marcha hacia La Guardia, al frente de la cual llegó el ejército entre doce y dos de la tarde. El general Primo de Rivera tomó el mando de la izquierda, quedando encargado de observar con la brigada de vanguardia y los batallones de Ramales y Castrejuna, las faldas y desembocaduras de la sierra de Tolosa, sobre la cual se estaba concentrando el enemigo, con el propósito aparente de socorrer la plaza.

El general en jefe, con las fuerzas de Catalan y Andía, se estableció en Paganos, donde emplazó la artillería de batir, compuesta de cuatro piezas de 10, cuatro de 12 y dos de 16; y nuestras comunicaciones con San Vicente quedaron cubiertas por el regimiento infantería de Tetuan, un escuadrón de Lusitania y dos cañones Krupp, que se acantonaron en los pueblos de Abalos y Samaniego.

Desde que llegamos á la vista de la plaza comprendimos que la empresa de tomarla era asunto serio. Está la población asentada en la cima de un cerro aislado que domina todo el terreno circunvecino en más extensión que la que el fuego de cañón alcanza; las vertientes del cerro son descubiertas y pendientes, y difícil, por tanto, el acceso al pretel de un paseo que á modo de camino cubierto rodea toda la extensión del muro; y la elevación de éste que llega á ocho metros, su espesor que mide dos, y los fuertes torresones que de trecho en trecho flanquean su pie en todo su desarrollo, hacen que la plaza sea de gran fortaleza y que si sus defensores se hubiesen resuelto á sostenerla con algún tesón, hubiera sido imprescindible establecer trincheras de aproche y hacer casi todos los demás largos y enojosos detalles de un sitio en regla.

Por fortuna bastamos el recurso de intimidarlos á cañonazos, y la fundada esperanza de que no habían de poner en su empeño la firmeza que exige el honor de las armas; y esa esperanza debió en mi opinión animar al general en jefe aquella tarde cuando mandó á todas las piezas hacer fuego contra la plaza sin propósito determinado.

Por esto, y porque la batería estuvo establecida á 1.300 metros, y en una altura que apesar de ser la mayor de todas las vecinas era, sin embargo, mucho más baja que la de la villa, el fuego no dió más resultado tangible que el derribar la bandera izada en uno de los torreones del castillo. Aquella misma tarde el comandante general de ingenieros hizo un reconocimiento por la parte del S., donde durante la noche siguiente se construyó á 600 metros de la muralla una batería para las cuatro piezas de 12.

El 31 ocupó Primo de Rivera las mismas posiciones que el anterior, y Andía circunvaló la plaza por el S., dándose la mano con aquel por el E., y protegiendo la nueva batería citada. La de Paganos, reducida á los dos piezas de 16 y las cuatro de 10, se adelantó 100 metros y se corrió un poco hacia el S., con el objeto de obtener una posición más ventajosa respecto al muro. Ambas recibieron orden de abrir brecha: aquella en el centro de frente que mira á Poniente, y esta algo más cerca del vértice meridional de la especie de elipse que forma el perímetro de la muralla. La primera destruyó, en efecto, una cortina de catorce metros de estension, y deterioró bastante los dos torreones que lo flanqueaban, y la segunda marcó perfectamente los límites verticales de su propósito.

El día 1.º del actual ocuparon las tropas sus posiciones de la víspera, excepto el batallón de Gerona, que marchó hacia San Vicente para reforzar la escolta de un convoy de municiones que se habían pedido á Madrid y se esperaban aquella mañana; batallón que regresó despues á Paganos, porque las municiones no habían venido todavía. Hasta las tres de la tarde se empleó el día en continuar las brechas empezadas, en las cuales se pudo adelantar poco, apesar de lo muy ciertas que estuvieron las baterías, porque no quedaban ya municiones de 16, que son las que por su gran masa producían verdaderos efectos contra el muro; además, como el emplazamiento de las piezas era bastante más bajo que el de la villa, la especie de explanada ó paseo que rodea esta desentallaba de los fuegos de aquellas el pie de la muralla hasta una altura considerable, de modo que la batería de 12 pudo sólo destruir la parte superior de la cortina contra que disparaba, pero no hacer brecha en ella. Las piezas de 10, que estaban más altas y más separadas, lograron mayores efectos é inutilizaron los dos torreones que flanqueaban su brecha; pero tampoco consiguieron hacer esta realmente practicable; primero, porque no podían batir el pie del muro, y además porque este forma las fachadas traseras de las casas del perímetro y no hay detrás de él, como tras de los de las fortalezas modernas, tierras que al caer él se derrumben y formen una rampa accesible.

Pero por más que impracticable en realidad, era la brecha un gran agujero donde, aunque con trabajo, podía subirse desde la explanada ó paseo; y si bien para llegar á este, era preciso atravesar á pecho des-

cubierto un espacio de 1.000 metros, batido por la fusilería enemiga (operación imposible ante un enemigo tenaz), nuestras fundadas sospechas de que el nuestro no lo fuera, nos hacían desear que se tratase de intimidarle por medio de un ataque de asalto, que en caso feliz pudiera convertirse en asalto efectivo. Así es que cuando el general en jefe mandó pedir á los cuerpos gente que se prestara voluntariamente á formar la columna de asalto, hubo en todos ellos más de la necesaria, y fué preciso apelar á la suerte para decidir, respecto á los oficiales, quienes tenían que renunciar á esa misión de honor.

El jefe de ella recibió órden de establecerla á cubierto de un ribazo, de avanzar cuando oyera el toque de diana, reconociendo el terreno hacia la brecha y de asaltar esta si lo creía factible. El coronel de Asturias recibió la de sostener á la columna de asalto, adelantando su regimiento todo lo posible á cubierto de los pliegues del terreno, lanzándose sobre la brecha si se llegaba á tomarla. Las dos batallas de batir y la del general Primo de Rivera, que estaba situada en el ala izquierda, debían disparar contra la muralla para apagar sus fuegos; y las tropas de Paganos estar sobre las armas formando la reserva.

La columna de asalto partió á las tres de la tarde; á las cuatro tocaron diana las cornetas del cuartel general é inmediatamente comenzó el avance de las suerrietas de uno en otro de los setos y ribazos que podían protegerlas. En esta mañana penosa y nocturna se vieron rasgos de arrojo y dígros de mención; hubo un oficial que saltó solo de la última cerca que ocupaba la línea general de los tiradores, y logró arrastrar con su ejemplo á otra más avanzada la guerrilla que mandaba; hubo soldado de esta que saltó todavía esta línea y trepó, haciendo fuego á pecho descubierta, hasta un ribazo distante apenas diez metros de la muralla. Era ya entonces las cinco y el general en jefe envió un oficial á preguntar al jefe de la columna el resultado de su reconocimiento; el jefe contestó que el asalto era imposible, y el general esperó aun un cuarto de hora á que muriera el crepúsculo para mandar tocar retirada, la cual, á favor de la escasa claridad de la luna, se hizo con pocas pérdidas. Al mismo tiempo mandó á los generales Andía y Primo de Rivera, que mantuvieran sus fuerzas toda la noche en las trincheras, y al último que observara con gran vigilancia las bajadas de la sierra, donde, según nuestras noticias, se había reunido toda la facción con el Pretendiente á la cabeza, y de donde había tratado de bajar dos ó tres batallones, que Primo de Rivera hizo retroceder por medio de unos cuantos cañonazos.

Poco después de empezar el avance para el reconocimiento de la brecha arrió el castillo la bandera izada en él, que ya no volvió á enarbolar; esto nos hizo sospechar que trataban de rendirse; pero el fuego de la muralla que no amenguó, sin embargo, pareció desmentir nuestra sospecha. Algo más tarde el toque de llamada de oficiales que sonó dentro del recinto, volvió á confirmarnos en ella, y por fin á eso de las ocho de la noche nos probó que no nos equivocábamos un grupo que con un farol blanco bajó de la plaza á ver al general en jefe. El alcalde y dos regidores de la Guardia, que le acompañaron, hicieron pasar al general un oficio pidiendo parlamento, que estaba firmado por Ochagavía, jefe de las fuerzas sitiadas, á consecuencia de que Lorente había sido herido al tratar de fugarse, por los opositos á la idea de capitular. El general comisionó al coronel de estado mayor D. Juan Pacheco para ir á la plaza á conceder el indulto á los sitiados, y despachó órdenes á los comandantes de las fuerzas encerradas del bloque para que estrecharan este.

Una hora más tarde regresó el coronel Pacheco, y á las diez de la noche estaban ya ocupados por nosotros la plaza y el castillo, donde la guarnición facciosa fué entregando sus armas, correajes, municiones y demás efectos de guerra ante un jefe de estado mayor. La capitulación que se le ha concedido, si tal puede llamarse un indulto otorgado verbalmente, les da la libertad á condición de que sus jefes la den igualmente á la guarnición de carabineros y voluntarios que hicieron ellos prisionera cuando sorprendieron la Guardia. En la plaza había unos 700 hombres que han quedado allí cuando salíamos, detenidos hasta que su jefe Ochagavía, que ha ido á ver á Dorregaray, regrese á anunciar la libertad de los carabineros y voluntarios expresados.

La población ha sufrido poco: á escepcion de las casas contiguas á las brechas, de dos ó tres incendiadas por los defensores cuando prendieron fuego al empezar su avance la columna de asalto á las maderas que habían obstruido la brecha practicable, y de tres ó cuatro que lo fueron por nuestros proyectiles, todo está casi intacto. Los ingenieros se ocuparon despues de entrar en la plaza en cortar los incendios.

Su toma nos ha costado no más que unas 80 bajas; por fortuna los carlistas no la han defendido, pues si hubieran querido hacerlo con un poco de tesón hubiésemos perdido mucha más gente y tenido necesidad de hacer trabajos de sitio que no habrían entretenido doce ó quince días por lo menos.

Esta mañana ha salido mi división para este punto, quedando en la Guardia las demás fuerzas con el general en jefe. Tan pronto como se hagan en ella las reparaciones para su defensa, se dejarán guarneciendo según creo algunas compañías y seguirá el ejército sus operaciones.

LA GUERRA CIVIL.

No esperaban los carlistas perder tan pronto la Guardia. Habían determinado socorrerla, pero querían acudir á la vez muchas fuerzas, no atreviéndose ninguno por sí solo á presentarse en tan descubierta terreno, y al efecto, algunos batallones que habían estado en Salvatierra se adelantaron á Alegría el 31 de enero casi á las puertas de Victoria, y deteniéndose, avanzaron á los montes de Barrieta y bajaron hasta Apellániz el día 1.º Ocho con dos batallones y dos piezas se presentó el mismo día en Santa Cruz de Campezu, en contacto su derecha con la izquierda de los de Apellániz; pero ni unas ni otras fuerzas han pasado, que separamos, de las vertientes de los montes de Izquiza, y menos se han atrevido á pasar la cordillera cantábrica por el puerto de Bernedo, y por Cripán, Lanciego y el Villar de Alava socorrer á la Guardia.

Velasco, guiando unos 5.000 hombres, ha efectuado algunos movimientos en los límites de Vizcaya con Alava, y el 2 estaba un batallón alavés en Murguía y otro en Valdegovia cubriendo la carretera de Orduña.

Parece evidente que los carlistas no abandonan sus proyectos sobre Bilbao, cuyas avenidas ocupan, y han recogido además gente para hacer trincheras en las inmediaciones de la invicta villa.

D. Carlos, que continúa en Vizcaya, trataba de acercarse á Villarreal; pero sigue en Durango algo ocupado con asuntos interiores, de los que ya trataremos oportunamente.

Por de pronto diremos que les ha afectado la pérdida de la Guardia, que ha producido un gran capitulo de culpas. Y no todos las merecen, pues algunos carlistas han estado sobrados andaces: lo cual produjo que el día 1.º á las diez de la mañana dispusiera el comandante militar del cantón de Miranda de Ebro, que el jefe de carabineros con toda la fuerza de su comandancia tomase á la carrera las alturas frente á la estación, dominando el camino de Espejo hasta el de Victoria y margen derecha del río Bayas, por aproximarse fuerzas carlistas, y entre otras una vanguardia de 800 hombres al mando de Celedón, que se hallaba en el inmo-

diato pueblo de Fontecha, á unos cuatro kilómetros, con el objeto sin duda de flanquear el paso de otras fuerzas entre Arriñón y Altrauda; para poder ocupar el condado de Treviño y proteger á la Guardia. Obró con loable actividad, y á la hora, toda la fuerza de carabineros con su jefe á la cabeza había coronado completamente todas las posiciones, se colocó despues en columna de masas y en reserva el batallón de Albuera, que acababa de llegar; recorrió la línea á las tres de la tarde el brigadier jefe de estado mayor general del ejército del Norte; mandó al coronel Reguera practicar un reconocimiento que evidenciara la existencia de los carlistas en los puntos indicados; no se contestó á algunos disparos que hicieron aquellos, y al anochecer se retiraron las tropas á Miranda, vigilando no quemaran los carlistas aquella hermosa estación, como lo habían ofrecido.

El día 3 continuaban los carlistas en las mismas posiciones, y parece que Navarrete con tres batallones se había acercado á Comunion entre Fontecha y Miranda, muy cerca de esta villa, y junto al antiguo camino romano.

Miranda, sin embargo, no corre peligro; ya está terminada la fortificación frente á la estación, dirigida por el inteligente é incansable jefe de carabineros señor Ilorga, y además de la acelente y fuerte muralla aspillorada, se ha construido cerca de la puerta un tambor de dos cuerpos, y se continúa activamente un ortín en la margen derecha del Ebro.

Hace tres días que el brigadier Salamanca anunciaba que no tenía enemigos que combatir en la provincia de su mando—Tarragona—lo cual sería perfectamente exacto; pero en su constante movilidad han vuelto otro vez, é insistiendo en atacar á Montblanch, como lo hicieron la noche del 2 Quico y Baro, quemando la puerta de San Francisco, no pudiendo vencer, sin embargo, á su pequeña guarnición de 50 móviles del 8.º Persigue á los carlistas una columna del batallón de Ceuta; mas no es bastante en aquel terreno tan escabroso.

Los carlistas del antiguo reino de Valencia siguen ocupando la sierra, si bien Cucala continuaba con 1.500 infantes y 150 caballos hacia Borriol, Villarreal y Almazora. No hace mucho que estaba en Borriol, y si hoy está cerca, como dice el parte, de Villarreal y Almazora, es que se ha adelantado hacia Nules, aproximándose mas al ejército liberal; y si han permanecido allí, habrá eludido ya con ellos la brigada Guardia, que había marchado en su persecución. El terreno es bueno, y aun los carlistas que están en Almazora y Villarreal tienen entre ambos puntos el río Mijares, lo cual pudiera ser una contrariedad, especialmente para los que ocupan el último punto, y sobre todo si se les envuelve por su derecha que les impida ganar la sierra de Onda.

Marco continúa con Megino entre Mora y Rubielos verificando exacciones, persiguiéndole la columna Navarro que le batió en Checa, y tiene ganas sin duda de exterminar á su contrario, al que los pueblos ayudan, aunque les lleva el dinero, mucho mejor que al jefe liberal, que apenas sacará las raciones que necesite.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

La *Política* adopta la misma actitud que nosotros en la cuestión de previa censura, declarando «que no admite ese sistema, ni aun convencionalmente».

Consignamos con gusto las palabras de la *Política*, tanto por el aprecio que nos merece esa periódico, cuanto porque revelan que, aun en los elementos más pronunciadamente conservadores hay repugnancias hasta para aceptar, no ya en principio, sino en hecho, la previa censura.

También merecen consignarse las palabras con que adiciona la *Epoca* nuestro suelto pronunciándonos contra la previa censura, ofrecida, como medicamento casero, por la *Correspondencia*:

«No nos contentamos nosotros con enviar á la nota de la *Correspondencia* nuestro mas respetuoso saludo, sino que la acogemos además con afectuosísima sonrisa. Somos de los que queriendo demostrar nuestra completa buena fé y nuestra resolución de no entorpecer la marcha política del Gobierno, nos sometemos á la revisión oficial de que habla la *Correspondencia*; pero desgraciadamente nuestra torpeza es tanta, que todavía no hemos acertado á colocarnos en la actitud que pueda parecer menos molesta. Esperamos, sin embargo, que con la paciencia de que Dios se ha servido dotarnos, conseguiremos el fin á que resignadamente aspiramos.»

No podemos resistir al deseo de dar cabida en nuestras columnas á dos sueltos del *Tiempo*, que hasta ahora se había manifestado poco simpático al jurado.

Dicen así:

«Tenemos entendido que los individuos que componen hoy el jurado en Madrid van á elevar una exposición al Gobierno manifestándole los defectos de que adolece la ley relativa á aquella institución. El documento está redactado y sabemos que es verdaderamente notable.»

—Esta tarde se está viendo por el jurado una causa de homicidio que ha atraído gran número de curiosos de los barrios bajos, que inundaban no solo la sala del tribunal, sino también el atrio de la audiencia.

La causa ofrece la particularidad de que el jurado concurrirá esta noche á la calle de Chopá—donde se perpetró el homicidio—á verificar una prueba luego que se hallen encendidos los faroles; pues la prueba consistió en si la luz de un farol pudiera bastar para ver y conocer al homicida.»

Acercas del primero de estos dos sueltos, cumplenos manifestar que tenemos una verdadera satisfacción en que un periódico tan conservador como el *Tiempo* reconozca que los jurados pueden redactar exposiciones verdaderamente notables sobre la ley por que rigen, y que ese mismo periódico califique el jurado de institución.

En cuanto al segundo suelto, solo nos ocurre preguntar á los adversarios de esa institución, que conocimientos son necesarios para apreciar hasta dónde llega la luz de un farol con la intensidad bastante para conocer á una persona?

El sentido comun de la vista que aplicamos todos los días á la observacion de hechos de esa naturaleza.

Pues bien, como el jurado solo decide sobre hechos, aunque no todos sean de tan fácil comprobacion como el de que anoche entendió el tribunal, no hemos querido dejar de llamar la atención de nuestros lectores, sobre un caso en que aparece claro como la luz cuál es la misión del jurado y cómo puede llenarse con plena conciencia sin haber obtenido el título de abogado.

La *Epoca* hace anoche política atmosférica consignando su primer artículo á la lluvia y al buen tiempo.

La *Epoca* desea que la lluvia no se retrase y que el buen tiempo llegue cuando deba llegar. Es decir, oportunamente, estando como está conforme todo el mundo, al decir de nuestro colega, en que ha llegado su turno al buen tiempo. No se puede hacer más hábilmente desde las gubias política de tejas abajo.

Por el señor ministro de Marina se ha comunicado la siguiente noticia al alcalde primero de Cartagena:

«Concedidos 21.000 duros para establecimientos de beneficencia y parroquia de esa ciudad, que serán enviados inmediatamente. Felicito á V. S. y le ruego transmita esta felicitacion al municipio que dignamente preside.»

Dice el *Orden*:

«Ya no tendremos tranvías entre los mercados.» Pero en cambio tendremos un paseo de carruajes en el Retiro, costado á medias por el ayuntamiento. Claro se ve que la autoridad municipal se cuida de la comodidad del vecindario... que pasea en coche. Muchas gracias.»

La *Gaceta* publica el estado de situacion del Banco de España en 31 de enero próximo pasado, y como de costumbre, vamos á reproducir las partidas más esenciales que lo constituyen, comparándolas con las del mes anterior.

El activo del Banco, igual al pasivo, asciende á 843.159.717 reales, y en 31 de diciembre importaba 817.038.701. Hay, pues, un aumento de 26.121.016.

La cartera de Madrid representaba en el estado á que nos referimos, valores por 568.263.968 reales vellón, y en el anterior 529.693.674. Hay, pues, un aumento de 38.570.294. En cambio, la cuenta de caja ha descendido desde 235.218.926 hasta de 223.421.868, resultando una disminucion de existencia en enero de 11.797.058.

En el pasivo figuran los billetes circulantes en Madrid por 253.148.500 rs. entre 219.857.200 que había en circulacion el 31 de diciembre. Aumento en enero 33.291.300. Las cuentas corrientes se han elevado tambien de 174.933.212 á 199.495.865, y los depósitos á metálico en Madrid de 71.123.147 á 72.698.647. Resulta, pues, un aumento de 24.562.633 en los primeros y de 1.575.500 en los segundos.

Consignaremos para concluir que la cuenta de ganancias y pérdidas en 31 de enero arroja un saldo de 9.076.004 rs., de los que corresponden 4.044.709 á utilidades realizadas, y 5.031.295 á beneficios por realizar.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—Convenio de correos entre España y el Brasil firmado en Rio-Janeiro el 31 de enero de 1870, ratificado y canjeadas las ratificaciones el 30 de abril siguiente.

Entre ambas administraciones se establece un cambio periódico y regular de cartas ordinarias y certificadas, muestras de comercio y periódicos é impresos, por mediacion de la administracion de correos de Portugal y utilizando las líneas de vapores-correos que hagan escala en Lisboa.

Cada carta ordinaria que no exceda de 10 gramos pagará en España 30 céntimos de escudo y en el Brasil 300 reis. La que exceda de dicho peso y no pase de 20 gramos pagará 60 y 600 respectivamente, aumentando de igual modo por cada 10 gramos ó fraccion de 10 que exceda de aquel peso. Cada carta certificada pagará además invariablemente 20 céntimos de escudo y 200 reis, con indemnizacion de 16 escudos ó 16.000 reis en caso de extravío. Las muestras de mercancías pagarán el mismo porte que las cartas ordinarias. Los impresos pagarán 50 milésimas de escudo y 50 reis respectivamente por cada 40 gramos ó fraccion de 40.

Concluido y firmado por la direccion de Correos de España en 5 de febrero y por la del Brasil en 21 de diciembre de 1873 el reglamento de orden y detalle, oportunamente se fijará el día en que haya de empezar su ejecucion.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto fecha 4 dispuesto:

Artículo 1.º Se llama al servicio voluntario á los licenciados del ejército, sin nota desfavorable, que deseen reintegrar en sus filas, pudiendo verificarlo en el arma que elijan.

Art. 2.º El compromiso será por un año y precisamente en la clase de soldado.

Art. 3.º Para ser admitido es condicion indispensable que los individuos alistados no excedan de cuarenta años de edad, cuya circunstancia harán constar por medio de las licencias absolutas.

Art. 4.º Los alistados recibirán como premio de su compromiso la cantidad de 250 pesetas, mitad al firmarse y la otra mitad al terminar el año, teniendo derecho al haber correspondiente al arma en que sirvan y al sobrehaber de una peseta diaria.

Art. 5.º El alistamiento no excederá de 4.000 hombres.

Art. 6.º Los capitanes generales, directores generales de las armas, generales en jefe y los jefes de los cuerpos activarán dicho alistamiento para que en el más breve plazo se obtenga el número citado.

Art. 7.º El gasto que ocasiona la gratificacion de 250 pesetas que como premio se concede á los que se alistón se aplicará al crédito de 100 millones de pesetas concedido por el art. 4.º de la ley de 13 de setiembre de 1873 con destino á los servicios extraordinarios de guerra.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto fecha 31 de enero concediendo al ministerio de Gracia y Justicia un crédito extraordinario de 12.000 pesetas para atender al pago de salarios de los ejecutores de sentencias, cuyo importe se cubrirá provisionalmente con la deuda flotante del Tesoro.

VACANTES.—Una notaría en Utrera, audiencia de Sevilla, que se proveerá por oposicion y se solicitará en el término de cuarenta días.

SUBASTAS.—No habiéndose presentado licitadores á la subasta de 20.000 armas de fuego portátiles con destino á la milicia nacional celebrada en el ministerio de la Gobernacion el día 31 del pasado enero, se convoca á una segunda para el día 1.º del actual, bajo el mismo pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* del 23 de diciembre último.

—El 9 actual se subastarán segunda vez en el gobierno de Barcelona los acopios de materiales para conservacion de los trozos 1.º y 3.º de la carretera de Madrid á la Anjquera.

—El 11 subastará segunda vez el de Guadalajara los acopios para la de Alcolea del Pinar al límite de aquella provincia, en 9.239 pesetas 56 céntimos.

—El 26 actual subastará la diputacion de Madrid las sanguijuelas y leche de cabras para los establecimientos benéficos que de aquella corporacion dependen.

—El 5 de marzo subastará la misma todo el carbon de cok que durante un año necesiten los mismos, bajo el tipo de 7 céntimos de peseta cada kilogramo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 3 (noche).—El ministro de Negocios extranjeros, contestando en la Cámara de los diputados á una interpelacion, ha desaprobado la publicacion de documentos hecha por el general Lamarmora, declarando que las relaciones entre Italia y Alemania son amistosas y que estas dos potencias están de acuerdo contra el partido clerical.—*Fabra*.

PARIS 4.—Se confirma que todos los candidatos del partido francés han sido elegidos en las elecciones de Alsacia, Lorena.—*Fabra*.

VERSALLES 4.—La Asamblea ha rechazado la proposicion de establecer un impuesto sobre los tejidos.—*Fabra*.

BRUSELAS 5.—El periódico la «Estrella Belga» dice que el llamamiento del gobierno á la moderacion ha sido oido y que producirá sus frutos.—*Fabra*.

ROMA 4 (noche).—La Cámara de los diputados ha rechazado el projecto de ley estableciendo la instruccion primaria obligatoria.—*Fabra*.

SECCION DE NOTICIAS.

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado que en el próximo Carnaval se celebren las fiestas de costumbre y que se reparta á los pobres 6.900 libras de á media hogaza de pan y 2.000 de á 2 rs. en dinero.

La exportacion de vinos de Jerez durante el mes pasado ascendió á 85.111 arrobas.

En Sevilla han sido declarados útiles para ser sorteados 400 caballos, habiéndose señalado el cupo de 164. El número total de útiles en aquella provincia asciende á 1.934, de los cuales serán requisados 800.

El consejo de guerra de Granada ha condenado á cuatro años de presidio y á seis meses de la misma pena respectivamente á dos paisanos que desarmaron del sable á un guardia civil de aquella comandancia, cuyas sentencias han merecido la aprobacion del capitán general.

El *Cronista* de Nueva York del 21 de enero solo contiene el telegrama siguiente de Cuba:

HABANA 17 enero.—El parte oficial del encuentro en Puerto-Principe dice que 300 insurgentes atacaron á 17 españoles que se hallaban forrajando, mataron 39 é hirieron tres.

Han sido arrestados los Sres. Quijano, abogado, y Peñalver, hacendado. Se les acusa de ser agentes carlistas y serán juzgados por una corte marcial.

HABANA 19 enero.—El general Burriel ha llegado á la Habana.

Ha dejado de publicarse el periódico el *Gorro Frigio*.

A Reinosa han dirigido los carlistas energicas comunicaciones ordenando que, sin pretexto ni excusa de ninguna clase, se presenten desde luego en Valmaseda los mozos comprendidos en la reserva, conminándoles con severas penas si no lo verifican. El tenor ha hecho que se presenten algunos en el punto designado.

Ha obtenido su cuartel para la Coruña el brigadier Sr. Cabas.

El vecindario de Montblanch ha pedido al general en jefe de Cataluña que proceda al desarme de los voluntarios móviles que guarnecen dicho punto.

Ha sido promovido á brigadier el coronel de estado mayor más antiguo en su escala, D. Manuel Ruiz Moreno.

El brigadier Salamanca se hallaba el día 3 en Tarragona disponiéndose á continuar las operaciones contra los carlistas.

De un momento á otro aparecerá en la *Gaceta* un decreto dictando reglas para la administracion de los fondos procedentes de las redenciones á metálico.

El Centro republicano instructivo de Valencia se ha adherido á la política que representa el Sr. Castelar, á quien con este objeto ha pasado la siguiente comunicacion:

«Los republicanos federales que constituyen la sociedad Centro republicano instructivo de Valencia declaran que están conformes con la política observada por el gobierno presidido por el eminente tribuno Emilio Castelar, política que hizo necesaria la intransigencia del absolutismo y la demagogia.

Asimismo manifiestan y están dispuestos á seguir una política que esta tenga por base salvar á todo trance los intereses de la patria y de la república, contando para ello con la iniciativa del Sr. Castelar, á quien prometen seguir en sus laudables propósitos.»

La *Ilustracion Española y Americana*, dirigida por don Abelardo de Carlos, ha abierto, á ejemplo del *Figaro* y de otras publicaciones extranjeras, una especie de torneo literario, con objeto de proporcionar ocasion de que salgan á luz aquellos ingenios que por circunstancias particulares vivan desconocidos, y premiar y difundir las obras que mejor correspondan á la índole y condiciones del periódico que dirige el Sr. de Carlos, siendo las condiciones del certamen las siguientes:

El día 1.º de abril próximo se adjudicarán por un jurado, compuesto de literatos y artistas distinguidos, doce premios pecuniarios á los que resulten autores de los mejores artículos y dibujos que, á juicio del tribunal, sean más apropiados á la índole y tendencia de *La Ilustracion Española y Americana*.

Los premios serán: dos primeros, de 500 pesetas cada uno; diez segundos, de 200, y un número limitado de accésit para los trabajos que se consideren dignos de la publicacion.

La extension de los artículos originales deberá ser poco más ó menos de cinco á quince columnas de la *Ilustracion*; los dibujos han de ser, como aquellos, de carácter nacional y de tamaño de una á dos planas del mismo periódico. Las obras han de estar en poder de la empresa (Madrid, Carratas, 12) para el día 15 de marzo próximo, y su envío se verificará en doble pliego cerrado con el lema interior al de la obra, y el mismo lema al exterior al de la firma.

La devolucion de las obras no premiadas, así como la de pliegos de firmas, se verificará segun lo indiquen los interesados.

Aplaudimos la actividad y acierto de la empresa de la *Ilustracion*, pues el medio que ha elegido nos parece el más propio para dar interés y amenidad á su lectura, y para estimular á nuestros literatos y artistas de todas categorías.

La *Liberté*, órgano del carlismo en Francia, publica el siguiente despacho de Barcelona.

D. Carlos ha nombrado á D. Alfonso comandante general de Cataluña y segundo de Valencia, confiriéndole al propio tiempo al ex-coronel de la guardia civil, Sr. Freixa, el mando de la provincia de Barcelona; á Tristán el de la provincia de Lérida, y al general Planas el de la provincia de Tarragona. Savalls ha sido llamado al cuartel general.

Como consecuencia de la rendicion de la Guardia han quedado en poder del ejército 800 fusiles, muchos viveres, municiones y efectos de guerra.

Ha fallecido en Alicante el coronel de caballería don Toribio Gomez Rojo, persona muy conocida y estimada en aquella capital.

Se ha formado en Santander una lista de 110 individuos para constituir una compañía de ingenieros de la milicia.

Respecto al estado de la campaña en Cuba, son muy escasas las noticias que nos suministran los diarios de la Habana. La *Quincena* circunscribe su acostumbrada revista a los siguientes párrafos:

«Como podrán observar nuestros lectores, no publicamos hoy la acostumbrada revista de la campaña, porque ni uno sola noticia con respecto a ella hemos encontrado en los periódicos durante toda la quincena.»

Háblase de una sorpresa que dieron los insurrectos a una pequeña fuerza que salió de Puerto-Príncipe, custodiando a los forrajeadores, pero aunque hemos tenido pérdidas muy sensibles, parece que el hecho no ha tenido importancia alguna.

La insurrección tiene el núcleo de sus fuerzas en las jurisdicciones de Bayamo y Manzanillo, las más necesitadas, según creemos, de tropas españolas, y sin embargo de esto, no se atreven a tomar la iniciativa ni hacer nada que indique en ellos confianza en el éxito.

En el departamento central, a donde ha llegado el general Portillo, con refuerzos, han empezado con actividad las operaciones.

El nuevo jefe de aquella división ha mandado suspender los trabajos de la Trocha del Este, y esto le permitirá emplear más fuerzas en la persecución del enemigo.

Estamos, pues, en los principios de la campaña de invierno, que pedimos a Dios sea rica en resultados, para que no tengamos necesidad de emprender otra.»

Hace un año, según nos escriben, que las clases pasivas de Guipúzcoa no perciben una paga siquiera.

Ampliando las noticias que hemos adelantado sobre la sorpresa de Montblanch por los carlistas, damos a continuación el siguiente relato del *Diario* de Tarragona de anteayer miércoles.

«La partida carlista que manda el cabecilla Baró penetró anteayer por sorpresa en Montblanch, cuya villa se hallaba guarnecida por voluntarios del batallón francés que mandaba Guilleumas. La entrada se verificó simultáneamente por tres puertas, una de ellas cerrada con una fuerte reja de hierro, que merced a la confianza que prestaba ni siquiera estaba guardada por un reten; en la de San Francisco fué sorprendido y asesinado inmediatamente el centinela y después algunos individuos de la guardia.

Los voluntarios que se hallaban en el casco de la población, al advertir la presencia de las fuerzas enemigas, se retiraron al castillo, y allí, con algunos vecinos, se hicieron fuertes rechazando el ataque que intentaron los carlistas, del cual desistieron estos al poco rato, considerando sin duda que serían inútiles sus esfuerzos para apoderarse del citado edificio. Permanecieron en el pueblo unas dos horas, durante cuyo tiempo sólo se ocuparon en derribar las obras de fortificación que se habían construido en las puertas y en reunir a ocho ó diez de los principales contribuyentes, a quienes se llevaron en rehenes para el pago de la contribución. Nos aseguran que hubo ocho voluntarios y un capitán de carlistas muertos; los primeros sorprendidos en la guardia de la puerta de San Francisco. Una hora después de haber salido los carlistas entraba en el pueblo, procedente de Valls, el batallón Fijo de Ceuta, cuya fuerza anduvo las tres leguas que median entre ambos pueblos en menos de hora y media.»

Los periódicos de Cuba recibidos ayer alcanzan al 15 de enero. La *Quincena* se ocupa de la cuestión económica de la isla y de los recursos que tanto para su mejoramiento como para atender a los gastos de la guerra se proponen por la junta de la Deuda, y dice a este propósito:

«Parece que se ha llegado ya a un acuerdo satisfactorio, que consiste en la imposición de una derrama sobre la riqueza del país, dándole la forma de un empréstito forzoso con interés.»

La suma total del empréstito ascenderá a 30 millones de duros, con los cuales se ha calculado que se cubrirán los gastos de la guerra durante el presente año y se podrá reducir a 30 millones de pesetas la cantidad que hoy representan los billetes de las emisiones extraordinarias. El empréstito se hará sujetándose en un todo al decreto de 9 de agosto de 1872.

La junta se propone también continuar desde fines del presente año la amortización paulatina de la deuda, representada en billetes, aplicando rigurosamente a este objeto 4 millones de pesetas anuales.

Como se ve, ha habido un cambio en el criterio de la junta y en la opinión.

La tendencia que antes se dibujaba era la de matar rápida e indistintamente la deuda, para que normalizada la situación económica, se pudiese con más desahogo atender a la campaña, y hoy, por el contrario, el principal punto de vista es continuar con grandes recursos y actividad de guerra, para que, terminada la insurrección, renazcan con la paz la confianza, el crédito y la riqueza, y el déficit se extinga por sí mismo con los grandes elementos de prosperidad que encierra este país.

En nuestra humilde opinión, creemos más acertado este camino, porque para hacer la guerra y terminarla se necesita indudablemente menos dinero que para destruir el déficit; y si se exigiera ahora un gran esfuerzo a la propiedad para normalizar la situación, quedaría tan quebrantada, que no había de ser posible exigirle nuevos sacrificios si desgraciadamente la guerra se prolongaba por algún tiempo.

Quedábamos por consiguiente expuestos a un nuevo déficit, a una nueva crisis ó una situación más violenta que la que actualmente atravesamos.»

Ha fallecido en Jerez de la Frontera el cura párroco de San Miguel Sr. Monge.

No ha sido admitida la dimisión a la comisión provincial de Badajoz.

La *Gaceta* de ayer publica una Memoria sobre el movimiento de navegación y comercio entre los puertos de España y el de Pernambuco en 1872-73, remitida por el vicecónsul de nuestra nación.

Dicen de Córdoba que el domingo por la noche fué asesinada cuando los trabajadores se retiraron la dueña de una fábrica del campo de Madre de Dios, ignorándose el autor ó autores de este crimen.

Continúa diciendo la *Gaceta* que no llueve en ninguna provincia.

La situación de la Caja general de Depósitos en 28 de febrero de 1873, según la *Gaceta* de ayer, presenta este activo igual en todo al pasivo: metálico 26.780.801 pesetas 23 céntimos; efectos públicos en depósito; valor nominal, 611.791.218 pesetas 67 céntimos; efectos públicos en equivalencia de depósitos antiguos, valor nominal, 516.986.728 pesetas y 9 céntimos.

Relacion de los pasajeros que conduce el vapor correo *Santander* en su viaje de la Habana.

Excmo. Sr. D. Mariano Salcedo, señora y dos hijos, Excmo. Sr. D. Adolfo Morales de los Ríos, excelentísimo Sr. D. Isidoro Aldanin, Ilmo. Sr. D. José Joaquín

de Adriaensens, Ilmo. Sr. D. Eugenio A. Sanjurjo, Justísimo Sr. D. Manuel de la Medina, D. Manuel Crespo Quinlana y señora, Gregorio García Ruiz, José J. Rivó, Mariano Salcedo, Cosme Erasti, Jacobo Salcedo, Nicolás Yñez, Manuel Gainza, Gabriel Laza, Lucas Inigo, Ramon Avenza, Aurora Valero ó hijo, Isidoro Uriarte, Fernando Fectudi y tres hijos, Ventura Godoy, Eusebio Plaza, Romulo de la Laza, José Vallina, Pelayo Fedemonte, Federico Compañ, Vicente Godina, Leopoldo R. Rivera, Francisco Valenzuela, Eduardo Píera, Ricardo Tout, Carlos Amador, Juan Gorgues, Segundo Gonzalez, Celso Garza, Juan Shugk, Eulogio Zainz, Leopoldo Ortiz, Leandro Jimenez, Antonio Zejera, Miguel Garcia, Gregorio Nolario, Francisco Barrioz, José María del Campo, Carmelo Diaz Carra, Ricardo Riero, Antonio Borrás, Javier Galvete, Ignacio Gutierrez, Modesto D. Garcia, Arturo Lorenz, José Soldariaga, Bernabé Gutierrez, Ignacio Villanueva, Francisco Marco, Dolores M. de Sava, Gaspar González, María Alonso, Baldomero Beltrán, Jaime Valcárcel, José Manrique Garcia, Luis Catalino Romero, José Moreno, Leon Melantar, Francisco Lanilla, Hilario Larrea, Leon Salazarri, Estanislao Lamiz, José Gonzalez, Pedro Ruiz Coello, ocho sargentos, 61 soldados, marineros y confinados.

La columna del coronel Navarro llegó el domingo a Daroca conduciendo 30 carlistas entre prisioneros y heridos de la acción dada en Checa a la facción Marco, y además algunas armas y otros efectos. Dicho cabecilla, según la carta que nos da esta noticia, emprendió la retirada con unos 2.000 hombres escasos de los 4.000 que llevaba; entre Calamocha y Teruel pasan todos los días dispersos, y muchos carlistas se han marchado a sus casas.

Según escriben de Teruel al *Diario de Avisos* de Zaragoza, una partida carlista de 30 caballos, procedente de la facción Marco, ha estado en Castralvo, a dos horas de aquella capital.

En la noche del 11 de enero descubrió la policía de la Habana una falsificación de billetes de Banco en grande escala, ocupando todos los útiles con que se confeccionaba el papel moneda.

Hasta el día 15 se hacía ascender la suma de billetes secuestrados a 315.175 pesos.

Se hacían muchas prisiones y se activaban las diligencias en busca de los delincuentes en otras poblaciones próximas a la Habana.

Por el juzgado de Villajoyosa se recomienda la captura de siete hombres enmascarados y armados que robaron la casa del Linet, de la propiedad de D. Juan Thoms, término de Benidorm.

El martes debieron dar principio las obras de fortificación de Santander bajo la dirección de ingenieros militares. Parece que se ha designado una línea de defensa de Norte a Sur, que partiendo de San Pedro del Mar termine en el Cajo, debiendo fortificarse además de estos extremos otros dos ó tres puntos intermedios, entre ellos la antigua casa del marqués de Villatorre.

Como quiera que muy recientemente los carlistas han pedido por oficio considerable cantidad de raciones a algunos pueblos de aquella provincia, no muy distantes por cierto de la capital, subsisten las razones de urgencia y oportunidad que recomiendan se activen las obras de defensa.

En Soncillo, partido de Reinosa, continúan teniendo los carlistas establecida una aduana con gran disgusto de las gentes del país, que consideran podría evitarse tal escándalo a poca costa.

En toda la comarca pululan pequeñas partidas que cometen numerosas exacciones, pero que con sólo 200 hombres de tropa que se dedicaran a recorrerla desaparecerían enseguida.

Ya se ha decidido, dice el *Porvenir*, el cange de prisioneros hechos en Portugal, por otros carlistas que se traerán de Canarias y de Cuba si fuese necesario.

El gobernador de Granada ha alzado por cuatro días la suspensión de obo que impuso a nuestro colega la *Lealtad* de aquella capital.

En la administración económica de Badajoz ha sido entregada una importante aprehensión de tabaco de contrabando.

De la *Quincena* de la Habana del 15 de enero:

«La noticia de la subida al poder del duque de la Torre es indudable que marcó una baja no despreciable en el premio del oro, que en un solo día descendió desde 195 por 100, que se cotizaba, a 85.»

Ha continuado después fluctuando desde 83 a 86, y al cerrar esta *Quincena* ofrece síntomas de baja, en vista de las satisfactorias noticias que comunica el cable sobre la situación de Cartagena.»

Dice un colega cubano:

«Ya nos hemos convencido de que el enemigo, si bien ha disminuido en número, ha crecido en audacia y en la práctica de la guerra, y la opinión pública se ha pronunciado por hacer de una vez un esfuerzo que acabe con las esperanzas de los ilusos separatistas.»

Una carta de Bayamo que publica el *Diario de la Marina* viene a confirmar lo que nos ha dicho el *Cronista* de Nueva York respecto a la rebelión. En aquellas comarcas se encuentran hoy casi todas las partidas rebeldes del departamento Oriental, no pudiéndoseles perseguir activamente por la escasez de fuerzas.

Afortunadamente los poblados están decididos a defenderse de los ataques de los insurrectos, y en cuantos puntos los rebeldes se presentan son rechazados y sufren grandes escarmentos.

En una embestida que dieron al poblado de Santa Rita, dejaron en el terreno 22 cadáveres y tuvieron que retirarse avergonzados de su impotencia.

Tampoco se ocupó ayer el Gobierno del nombramiento de Consejeros de Estado.

Ya está firmado el decreto sobre reforma de la Milicia, que se publicará muy en breve.

Parece que se han enviado instrucciones a los gobernadores acerca de la prensa de provincias.

El Sr. Rivero no está dispuesto a aceptar el cargo de presidente del Consejo de Estado, que según algunos colegas debía conferirle.

Hoy sale para Zaragoza el nuevo gobernador de aquella provincia Sr. Seriná.

El señor ministro de la Gobernación ha excitado a los gobernadores últimamente nombrados para que marchen a sus respectivas provincias en el término más breve que les sea posible.

Han sido presos en Cuellar once individuos s. presentes autores del asesinato de dos guardias civiles. En el pueblo reina tranquilidad y los detenidos han sido trasladados a Segovia.

El capitán Villegas, de la guardia civil, con la fuerza de su mando alcanzó ayer en Cañamero a un grupo de la facción Feo Carino destacado del grueso de

la fuerza, que se dirigía a Herrera del Duque. La columna dio muerte al cabecilla Luengo, haciendo prisionero a otro individuo de la partida y a varios vecinos del mencionado pueblo que se disponían a seguir a la facción.

Con motivo del restablecimiento del secretario de Gracia y Justicia se han reanudado los ejercicios de oposición a las plazas del ministerio fiscal.

Algunos de los carlistas dispersos de la facción Marco se han refugiado en Cantavieja.

Noticias recibidas de Bilbao aseguran que las disposiciones recientemente adoptadas por el señor ministro de Marina acerca de la escuadrilla del Norte, han producido en aquella plaza la mejor impresión, y levantado mucho el espíritu de aquellos habitantes.

En la circular aprobada en el Consejo de ayer, se facultó a los gobernadores para la remoción y nombramiento de municipios y diputaciones desafectas al Gobierno actual.

El expresado documento termina, según nuestras noticias, asegurando que el Gobierno entregará a las futuras Cortes el depósito de la república.

En el Consejo celebrado ayer se trató la cuestión de la guerra, algo de la Hacienda y se aprobó la circular sobre diputaciones y ayuntamientos con algunas modificaciones.

No es cierto, como asegura una colega, que el gobernador de Almería vaya a otra provincia. El Sr. Carrasco saldrá en breve para aquella provincia, acompañado del secretario nuevamente nombrado Sr. Galvan.

Por indicación del director de la Caja general de Depósitos, se va a recomendar a los ayuntamientos que los asuntos que en el mismo establecimiento tengan pendientes, los gestionen por sí, evitando sacrificios y recomendaciones que son innecesarias, estando dispuesta la dirección a atender sus reclamaciones con el mayor interés y a facilitar cuantas noticias se le pidan oficial ó particularmente.

El día 8 de enero falleció en la Habana el brigadier D. Fructuoso Garcia Muñoz.

Mañana sale para San Sebastián el nuevo gobernador de Guipúzcoa Sr. Primo de Rivera.

El general en jefe del ejército del Norte ha comenzado de nuevo las operaciones con grande actividad.

El batallón de Segorbe vendrá a Madrid para proceder a su reorganización. Su jefe, el Sr. Quijada, ha salido ya para el Norte.

Hoy debe llegar a Madrid una comisión de cartageneros, que viene con el objeto de gestionar cerca del Gobierno asuntos de interés para aquella capital.

Nos dicen de Castellón que a consecuencia de haber sido nombrado segundo cabo de la capitania general de Valencia el brigadier Sr. Villalon y de haber acudido dicha autoridad al levantamiento del asedio de los carlistas contra aquella ciudad, le han dirigido una expresiva felicitación suscrita por gran número de personas de todas las clases y procedencias políticas, a la que el Sr. Villalon ha contestado en términos en extremo corteses y satisfactorios.

La facción Feo Carino, compuesta de 200 caballos y algunos infantes, se dirigía ayer a Villanueva de la Serena. El comandante general de Badajoz salió de la capital al frente de una columna para perseguir a dicha facción.

Mañana saldrá de Madrid para Huelva el gobernador de dicha provincia. Sr. Nerpell.

El ex-diputado radical D. Decoroso Vazquez sale hoy de Madrid para encargarse del juzgado de primera instancia de Ecija.

A 106 asciende solamente en el distrito de San Vicente de Valencia el número de mozos de 20 años que por su edad son llamados por la ley a formar parte de la reserva.

A consecuencia de una reyerta ocurrida entre varios sujetos que salían de una taberna en el Grao, en la cual hubo tiros y gran escándalo, la autoridad local ha dispuesto que se cierran a las ocho de la noche todos los establecimientos de bebidas.

El lunes tomó posesión el nuevo ayuntamiento de Barcelona.

El lunes por la noche no llegó a Barcelona el correo de Francia. La causa no parece ser otra que el haber sido robados los caballos del coche que conducía la balija.

La Liga de contribuyentes de Valladolid va a dirigir una exposición al Gobierno pidiendo la anulación del pago del tercero y cuarto plazos del empréstito, y en caso de no poder conseguir esta gracia, que se proroguen estos plazos hasta los meses de octubre y noviembre, en vista de la mala cosecha que se presenta en Castilla la Vieja por falta de aguas.

Se ha recibido en el ministerio de Ultramar la dimisión del Sr. Rebullida y la del Sr. Corominas, secretario del gobierno civil de Cuba.

El domingo por la tarde se alarmó Villanueva y Geltrú por haberse presentado algunas partidas carlistas en las inmediaciones, tan cerca que asomaban a las puertas de la villa. Todo los vecinos sin distinción de clases ni opiniones se aprestaron a la defensa, y después del toque de rebato, salió de la población una fuerte patrulla a explorar los alrededores.

Parece que la facción era capitaneada por Jusep del Artesá, acompañado de un tal Olivé, y se decía que habían destruido el telégrafo desde Villanueva a Villanueva en cerca de una legua de extensión y apresa-do la balija de la correspondencia.

Los carlistas se retirarían sin duda después de esta algarada para tantear el terreno, en vista de que este se les presentó no poco resbaladizo y no menos peligroso.

Durante 1873 dice un periódico que se exportaron de la Habana 449.500.000 libras de cigarros puros.

El martes debió ser pasado por las armas en Barcelona un voluntario franco condenado a muerte por el consejo de guerra por homicidio cometido en la persona de su jefe, después de cuyo delito se pasó a la facción, siendo después hecho prisionero.

Según despachos recibidos en el ministerio de Marina, ha salido de Palma para Alicante el vapor *Colon*, donde ha fondeado ayer.

—Ha fondeado en Algeciras, procedente de Cartagena, el vapor *Alerta*, habiéndolo hecho ayer en Málaga. —Anteayer salió para Peñíscola el vapor *San Antonio*, conduciendo tropa, y ayer lo verificaría para Cartagena, con presos, regresando después a Alicante y Valencia, trasportando las tripulaciones de guarda costas.

—La *Diana* está haciendo carbon en Cádiz y preparando su blindaje; saldrá en seguida que tenga listas las calderas para Santander, a donde llevará un gran repuesto de municiones.

—La fragata *Carmen* entrará en el dique en cuanto la marea lo permita.

—Han salido de Santoña para el E. los vapores de guerra inglés *Ariel* y francés *Lephoque*, donde fondearon ayer, pro edentes del Abra de Bilbao.

—Ayer ha fondeado en el puerto de Santander la goleta *Ligera*.

La partida del cabecilla Baró, al salir de Montblanch se dirigió a Rojals, en donde continuaba en la mañana del martes.

El domingo último estuvo en Poble de Montornés una partida carlista compuesta de 350 hombres.

La comisión del ayuntamiento de Cartagena encargada de orillar la cuestión de inquilinatos, ha acordado en su última reunión:

1.º Los inquilinos que por sí ó por sus dependientes hayan ocupado edificios, están en el caso de satisfacer por completo el alquiler pactado, aun cuando hubiesen sufrido pérdidas en sus efectos y mobiliario.

2.º Los que hubiesen perdido por completo sus efectos y mobiliarios deberán quedar relevados de la obligación de dicho pago.

3.º A los demás inquilinos ó arrendatarios, los propietarios por equidad deberán condonarles la mitad del importe devengado, siendo de advertir que el periodo a que se contraen estas reglas finaliza en 15 del presente enero.»

La *Voz Montañesa* dice que no es cierto que los carlistas hayan pedido 30.000 duros a la dirección del ferrocarril de Alar a Santander.

—Escriben de Falest que la única partida carlista que desde hace algun tiempo se deja ver por aquellas inmediaciones es la del cura de Flix, la cual pasa el Ebro con mucha frecuencia, aunque observa que tiene más afición a quedarse en la derecha de aquel.

Ha fallecido en Barcelona D. José Manuel Planas, decano de los notarios de aquella capital.

El *Norte de Castilla* de Valladolid da noticia del siguiente crimen cometido en el inmediato pueblo de Tordesillas. Parece que un vecino del mismo había invitado el martes a un matrimonio para comer. Durante la comida reinó la mayor cordialidad entre todos, y terminada, como de costumbre, bajaron a la bodega de aquella casa; allí ya, el vecino que los convidó saca un puñal y sin encomendarse a nadie dió la muerte más cruel al infeliz matrimonio.

Inmediatamente se presentaron las autoridades en el lugar del suceso para instruir las oportunas diligencias, poniendo preso al autor de tan horrible crimen.

De Barcelona dicen que el sábado se cometió un robo de consideración en la casa de campo llamada Can Pachan, término de Santmamat. Se presentaron allí 14 hombres armados y sorprendiendo al dueño en el barrio de la casa, le obligaron con feroces amenazas a que les entregase todo el dinero que tenía. El pobre hombre no tuvo más remedio que obedecer. Como esta casa era considerada como una de las más ricas de la comarca, se cree que la suma robada es de consideración. Poco tiempo después se cometió otro robo en el Manso Vinyals, creyéndose que serían los mismos los autores.

La diputación de Zaragoza ha acordado devolver a prorateo entre los que la satisficieron el importe de la contribución de guerra que se exigió a los carlistas, obrando de ella en caja 30.000 pesetas, no sumando los gastos hechos, que ascienden a 8 ó 9.000.

El Gobierno ha recibido un despacho anunciando la llegada del general Nouvilas a Palma.

El Sr. D. José María Diaz, nuevo gobernador civil de Manila, se embarcará en Marsella el día 15 del corriente.

Ayer giró el señor director de Rentas una visita a la Fábrica de tabacos y adoptó algunas disposiciones que reclamaba el buen servicio de aquel establecimiento.

Ayer conferenció con el señor ministro de Fomento para tratar de asuntos referentes a la compañía, una comisión del consejo de administración del ferrocarril del Norte presidida por el Sr. Alonso Martínez.

Se va a dirigir por el ministerio de Hacienda una circular a los ayuntamientos, excitándoles a que gestionen por sí mismos los asuntos que tengan pendientes con la Caja de Depósitos, evitándose de esta manera los gastos que se imponen por no hacerlo así.

Hasta nueva orden se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que continúen en Cartagena las fuerzas de la guardia civil de Zamora, Salamanca, Valladolid y 14.º tercio.

Dice anoche un colega noticiero, que se ha levantado la orden de prisión dictada contra el ex-diputado don Luis Blanc.

También saldrá de Marsella para Manila el 15 de este mes el presidente de sala de aquella audiencia señor Valdenebro.

Se ha dispuesto que marchen a Alcalá cierto número de penados existentes en el Saladero, los cuales estarán en el presidio de aquella población en calidad de depositados.

El reglamento de cárceles propuesto por la junta auxiliar ha sido aprobado en todas sus partes.

Ha tomado posesión del gobierno civil de Zamora el Sr. Rodriguez Batista.

La Bolsa de París cerró ayer: el 3 por 100 francés, a 58,40; el 4 y 1/2 id., a 84,60; el 5 id., a 93,47 1/2; y el exterior español, a 18 1/2.

En el Bolsin han quedado: el exterior español, a 18 1/2, y el interior id., a 15 1/2.

Anoche cerró el Bolsin a 11,50.

Con motivo de algunas diferencias personales, quisieron dejar las armas los voluntarios de Santander, pero merced a las gestiones hechas por aquellas autoridades, ha terminado el conflicto continuando aquellos dispuestos a prestar tan buenos servicios como hasta aquí los han prestado.

En el correo de la isla de Cuba llegado ayer a Madrid se han recibido ejemplares de una bien escrita y razonada comunicación, dirigida al señor ministro de Ultramar por el intendente general de Hacienda de aquella isla, sobre las causas que influyen en la depreciación de los billetes del Banco Español de la Habana. En ella se proponen algunas medidas eficaces para aliviar el aflictivo estado financiero porque atraviesa aquel país.

El martes llegó á Reus la columna Lieuz...

De hoy á mañana debe llegar á Santander...

Por la fiscalía militar de la plaza de Valencia...

Segun de público se decía, nueve de los prisioneros...

Ha sido capturado por la guardia civil Salvador Azcoitia...

Al decir del Eco de Cartagena, es tan crecido el número...

La Academia de jurisprudencia celebra sesión práctica...

Continuando la discusión pendiente, harán uso de la palabra...

VARIEDADES.

LIBROS NUEVOS.

Bailén, por R. Perez Galdós (tomo IV de Episodios Nacionales...)

Nuestros anteriores anuncios relativos á Tra'algar...

El nuevo tomo intitulado Bailén aparece escrito de suerte...

Todo inteligente admira la destreza y el acierto con que...

La acción de Mengibar, la batalla del 19 de julio...

(1) En las principales librerías de Madrid y provincias...

y sin que se dejen de admirar un solo instante las bellezas...

De otra parte, nadie debe omitir la lectura del último libro...

Nuestro autor ha desentrañado del archivo del ministerio...

Pero en el último, tanto como en anteriores tomos de los Episodios Nacionales...

Esta noche se verificará en la escuela nacional de Música...

recuerdan las de Cervantes, rasgos superiores á los tan aplaudidos...

El tomo que estas líneas anuncian no sólo ofrece lo que antecede...

Obras como Bailén y las demás del Sr. Perez Galdós, tan amenas...

(La Ilustracion Española y Americana).

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Esta noche se verificará en la escuela nacional de Música...

MADRID.—Imp de EL IMPARCIAL, plaza de Matute, 5.

BOLSA DE MADRID, DIA 8.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, OTRAS, and various financial data points.

CULTOS.

Sanjo de hoy.—Santa Dorotea, Virgen y Mártir. Segun el Jubileo...

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media. Funcion 69 de abono...

ANUNCIOS.

PROFESOR DE SOLFEO Y PIANO.—Luna, 42, el piano dará razon. CASA DE LLEGAR UN GRAN SURTIDO...

TRAGES DE MÁSCARA

Gran surtido de ricos capuchones: los hay nuevos sin estrenar...

JARABES PECTORALES.

De amapola, azofeifa, horraja, braes, caracoles, goma, hiedra terrestre...

JARABE DE DIGITAL.

Especial para combatir las afecciones del corazón, hidrópicas y pulmonales...

JARABE DE BREA Y TOLU.

Preparación eficazmente recomendada en las tos, fatiga, ronquera, asma...

JARABE DE RABANO IODADO.

Medicamento especial en las escrófulas, herpes, tumores, raquitia de los niños...

PRECIO DE FÁBRICA.

Almacén de maderas. Puencarral, 107. Depósito. Palafox, 44 y 46 (Camberi).

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

Requisitas longas frescas de bacalao Escocia, Depósito central, Espoz y Mina...

SE VENDEN CANARIOS HOLANDESES

Hay buenos libros, cuadros y antigüedades. Campomanes, 3, tercero.

LA CABEZA REGENERADA

ALMONEDA DE DOCE A CUATRO.—Hay buenos libros, cuadros y antigüedades...

ACÉITE SEIREP.

Calvas, cañas, caídas de pelo, erupciones, cepsa, jaquecas, neuralgias, etc.

ENCICLOPEDIA MODERNA DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES.

CON EL BALSAMO MIR ninguno rostro queda frito por la viruela...

SE ALQUILA UNA CASA NUEVA CON

SE ALQUILA UNA CASA NUEVA CON cocheras, cuartos, jardín y toda clase de comodidades...

LA SILENCIOSA

se halla sólo en este establecimiento.

MAQUINAS A MANO.

A DOBLE PESPUENTE Y OTRAS desde 180 reales.

ASMA, TOS, CATARRO Y TISIS.

Los pilóloras de Franklin son de un éxito seguro, eficaz é infalible contra los catarros laringeos, bronquiales y pulmonales.

LA MAS ECONOMICA

Nueva empresa de carros de mudanza. Jacometrezo, 84 y Santa María, 8.

ARBOLES FRUTALES

Y de sombra, de Aragon y Murcia. Catálogo gratis.—Plaza de la Paja, 4, principal, Sr. Molina.

JARABE DEPURATIVO.

Poderoso regenerador de la sangre en el vicio herpético y escrofuloso; admirable destructor del venéreo y reuma articular por antiguos que sean.

JARABE DE BREA CONCENTRADO.

Muy eficaz en los catarros de los bronquios, pulmon y vejiga de la orina, irritación de garganta, pérdida de voz...

ROB ANTISEPTICO.

Eficacísimo en la curación de las herpes, Uagras, sifis, sarna, empíneas, forias blancas y cuantas enfermedades reconocen por causa algun vicio en la sangre.

CASA DE COMISION

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS D. FELIPE BARROETA MADRID



En esta antigua casa, que tiene su escritorio y espaciosos almacenes situados en la calle de Alcalá núm. 46...

TINTURA PADRO.

PARA TENER EL PELO sin manchar el cutis, desde el rubio al negro azabache. La operacion es sumamente sencilla.

OLANO LARRINAGA Y COMPANIA, PARA MANILA

EMILIANO.

Informes: Cadix D. M. A. Amategui.—Barcelona, Galofra y compañía.—Madrid, Urosas, 8, tercero.

LA MADRILEÑA, SERVICIO DE DILIGENCIAS.

REBAJA DE PRECIOS. Los cómodos y elegantes carruajes de esta antigua empresa...

Table with columns: 1.ª CLASE, 2.ª CLASE, DE MENGIVAR A GRANADA.

ASMA, TOS, CATARRO Y TISIS.

Los pilóloras de Franklin son de un éxito seguro, eficaz é infalible contra los catarros laringeos, bronquiales y pulmonales.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES

ESTOS DENTIFRICOS están dotados de un perfume y de un sabor esquisitos; destruyen las inflamaciones de la boca...

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS.

AGUA DE LEHELLE

De PARIS.—En todas las Boticas de España. Les que padecen del Pecho, del Estomago y de la Sangre...

A LOS PACIENTES DEL PECHO. EXTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.

Este precioso remedio es empleado con los mejores resultados en la mayor parte de las afecciones del pecho y bronquios.

FABRICA DE SOMBREROS DE MARTINEZ.

Tudescos, 51, casi esquina á la de la Luna. Rebaja de precios: Sombreros de seda, los de 80 á 70...

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA.

DIEZ Y OCHO AÑOS de ser siempre el primero en presentar al público todos los adelantos que la fotografía ha verificado...

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la imprenta de EL IMPARCIAL, plaza de Matute, núm. 5, para la edicion del mismo dia hasta las seis de la mañana.